a Rendamiento Las quales se lleben a la
yuntamiento Para que esta ciudad Las
bea = y en el entretanto sobresea el Re
mate del dicho a Rendamiento

130

Lic.do Tierra

Gomez de Lietro

En Cartagena en catorze dias del mes de henero de mil
y seis cientos y veinte y cinco años se juntaron a cauildo los señores
[illegible] hija de [illegible] alcalde mayor nicolas
garri de [illegible] Juan sanchez osorio fran.co aluares
de [illegible] acordaron lo siguiente

En [illegible] se acho notorio un mandamiento del S.r
Ph.e de Porres Corregidor en que da comision a marcos de yncinillas
alguacil mayor de [illegible] para que sea bien cinquenta
y seis mil ochocientos y ochenta y seis mrs del ultimo tercio de sinde
diciembre pasado con que estaua [illegible] y por estauan
bien mandado [illegible] que a quien [illegible] mayordomo de propios
de ella pague la dha cantidad [illegible] lugar a que se causen costas y
salarios y [illegible] pague al dho marcos de yncinillas sus salarios
[illegible] que firma por el dho mayordomo todo el daño y
[illegible] como [illegible] la dha paga

En catorze de enero de [illegible] de mil y seis [illegible] el [illegible] de [illegible] a [illegible]

Lic.do Tierra

Gomez de Lietro